



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**La cultura tributaria y el impuesto predial de la
Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Bach. Ríos Orcon, Leonardo (ORCID: 0000-0002-4550-8030)

ASESOR:

Mg. Álvarez López, Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación.

Cusco – Perú

2021

Dedicatoria

El presente trabajo de grado dedico principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre por ser el pilar más importante y por demostrarme su cariño y apoyo incondicional y a mi padre que en paz descansa siempre me guía desde el cielo en los momentos más difíciles de mi vida. Sé que este momento hubiera sido tan especial para ti como lo es para mí, de igual manera a mis hermanos(as) por su apoyo incondicional en los momentos más difíciles de mi vida y en el proceso de mi formación profesional, y a mis amigos(as) por sus sabios consejos en los momentos necesarios en el proceso de mi formación profesional.

Agradecimiento

Quiero expresar mi gratitud a Dios, y mi profundo agradecimiento a mis padres hermanos y amigos por su apoyo incondicional en el proceso de mi formación profesional, lo propio a la autoridad edil y sus funcionarios de la Municipalidad Provincial de Calca por confiar en mí, abrirme las puertas y permitirme realizar todo el proceso de mi investigación. De igual manera mis agradecimientos a la Universidad Cesar Vallejo sede Lima Norte, a toda la Facultad de Contabilidad, a todos mi profesores quienes con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hicieron que pueda crecer día a día mi formación profesional gracias a cada una de ustedes por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad. Finalmente quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento al Mg. Alberto Álvarez López principal colaborador durante todo este proceso, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de mi tesis.

Índice de contenidos

Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Índice de contenidos	v
Índice de gráficos y figuras	vii
Índice de tablas	viii
Resumen	ix
Abstrac	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	21
3.1. Tipo de Investigación y Diseño Investigación	21
3.2. Variables y Operacionalización	23
3.3. Población, muestra y muestreo	25
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	27
3.5. Procedimientos	30
3.6. Método de análisis de datos	31
3.7. Aspectos éticos	31
IV. RESULTADOS	33
4.1. Análisis de confiabilidad de instrumento	33
4.2. Resultados descriptivos	36
4.3. Resultados inferenciales	45
V. DISCUSIONES	54
CONCLUSIONES	58
RECOMENDACIONES	60

Bibliografía	61
ANEXOS	65

Índice de gráficos y figuras

Figura 1: Cultura tributaria.....	36
Figura 2: Cumplimiento de Impuesto Predial	37
Figura 3: Conocimiento tributario	38
Figura 4: Valores tributarios	39
Figura 5: Actitudes tributarias	41
Figura 6: Base imponible	42
Figura 7: Cobros por morosidad.....	43
Figura 8: Características de Terrenos y viviendas	44

Índice de tablas

Tabla 1: Confiabilidad de Cultura tributaria:	33
Tabla 2: Fiabilidad de Cultura tributaria:	33
Tabla 3: Confiabilidad de la variable cumplimiento de obligación tributaria del impuesto predial.....	34
Tabla 4: Fiabilidad del cumplimiento de obligación tributaria del impuesto predial.....	35
Tabla 5: Confiabilidad de la Variable 1 y Variable 2	35
Tabla 6: Fiabilidad de la Variable 1 y Variable.....	35
Tabla 7: Cultura tributaria	36
Tabla 8: Cumplimiento de Impuesto Predial	37
Tabla 9: Conocimiento tributario	38
Tabla 10: Valores tributarios	39
Tabla 11: Actitudes tributarias	41
Tabla 12: Base imponible	42
Tabla 13: Cobros por morosidad.....	43
Tabla 14: Características de Terrenos y viviendas	44
Tabla 15: Prueba de normalidad Cultura tributaria y Cumplimiento de Impuesto Predial.....	45
Tabla 16: Prueba de normalidad Conocimiento tributario.....	45
Tabla 17: Prueba de normalidad Valores tributarios.....	46
Tabla 18: Prueba de normalidad Actitudes tributarias.....	46
Tabla 19: Base imponible	46
Tabla 20: Cobros por morosidad.....	47
Tabla 21: Características de Terrenos y viviendas	47
Tabla 22: clasificación del estadístico de Spearman	48
Tabla 23: Correlación cultura tributaria y cumplimiento de impuesto predial	49
Tabla 24: Conocimiento tributario y cumplimiento del impuesto predial.....	50
Tabla 25: Correlación valores tributarios y cumplimiento del impuesto predial.....	52
Tabla 26: Correlación actitudes y cumplimiento del impuesto predial	53

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020. La investigación fue correlacional, de corte transversal y cuantitativa de acuerdo a la metodología detallada y justificada. Se llegó a la conclusión de que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento del impuesto predial, se sugiere a los funcionarios públicos con toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Calca en puedan poner más énfasis en cultivar los valores y principios éticos puesto que estos son base de la cultura tributaria como sus dimensiones, y que tienen una incidencia notoria en el cumplimiento del mismo.

Palabras clave: Tributos, impuesto, predios, valores.

Abstrac

The objective of this research was to determine how the tax culture is related to the property tax of the Provincial Municipality of Calca, Cusco 2020. The research was correlational, cross-sectional and quantitative according to the detailed and justified methodology. It was concluded that there is a significant relationship between the tax culture and compliance with the property tax, it is suggested that public officials with decision-making in the Provincial Municipality of Calca can put more emphasis on cultivating ethical values and principles since these are the basis of the tax culture as its dimensions, and that they have a notorious impact on compliance with it.

Keywords: Tributes, tax, properties, values.

INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de las responsabilidades u obligaciones tributarias se da entre los individuos y el estado en diferentes expresiones del poder público tal cual se expresa en la ley (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

Todo este proceso compone una relación de forma personal con el fin de asegurar la garantía de privilegios especiales. Pues los contribuyentes están en la obligación de entender sus obligaciones de carácter tributario, lo que lo convierte en un ciudadano responsable, en cuanto los ingresos que el estado percibe por contribución directa de los impuestos, es así que la colectividad podrá obtener mejores beneficios como sociedad de acuerdo a la capacidad de producción y por ende de recaudación que se logre para poder mantener así los estándares de la calidad de vida (DIDP, 2018)

El deber tributario es un derecho a nivel público donde se establece un vínculo de relación entre el merecedor y el adeudado tributario determinado por la constitución, pues su objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria, pues debe ser exigible de manera obligatoria. (SUNAT, 2019)

De acuerdo a Huerta (2016) menciona que la recaudación de tributos es uno de los principales ingresos económicos para el sector público, y por lo que un incremento de este significaría una mayor recaudación para este sector de acuerdo a su nivel, precisamente a nivel local es decir de municipalidades. Además indica que a nivel nacional de acuerdo a los últimos años el impuesto predial, representa casi la mitad

de los impuestos municipales totales, siendo el alcabala el 37% y el patrimonio vehicular el 11%.

Por otro lado Mejía (2017) en su hallazgos sobre los procedimientos del impuesto predial para PYMES realizada en la universidad de los Andes. Se entiende que de acuerdo a los fines de la administración tributaria es indispensable el cumplimiento de metas sobre esta, y por otra parte la concientización de la cultura tributaria para así mitigar la evasión de la misma.

Medina (2016) en sus hallazgos de su investigación sobre la recaudación del impuesto predial pudo determinar que la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la MPT, se evidencio una relación positiva entra las variables de estudio, y una correlación del 76% y estando ambas variables correlacionadas.

Por ultimo las obligaciones tributarias son descritas como procedimientos para el pago de impuestos desde la prestación de diversos modelos fiscales, hasta llegar a los libros contables. (Carrasco, 2020)

En la Municipalidad Provincial de Calca, se puede evidenciar el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial por parte de los ciudadanos de la jurisdicción. Pues el valor de los predios se ve perjudicado dentro de lo que establece la ley de tributación municipal, que afectaría en consecuencia a la recaudación de impuestos, lo cual afectaría posteriormente en la prestación de bienes y servicios. Pues todos estos efectos son causados por los contribuyentes que incumplen con las obligaciones tributarias del impuesto predial debido a factores económicos y sociales dentro de los cuales se tomara para la presente investigación una variable

indispensable en una sociedad, la cultura, y específicamente la cultura tributaria que comprenden todas esas cualidades de las personas entorno a sus valores y actitudes que se expresan en la correcta contribución de sus impuestos, y entre otros sobre todo las deficiencias técnicas, en la administración tributaria y a su vez esto ocasiona que un efecto en la cultura tributaria.

Por ello se busca la concientización de los contribuyentes, para poder efectuar obras en beneficio social, mediante este tipo de ingresos de lado de otros presupuestos por sectores. Por ello se ha formulado la pregunta general: ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020? Del mismo modo que las específicas: ¿De qué manera el conocimiento tributario se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020?, ¿De qué manera los valores se relacionan con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020?, ¿De qué manera las actitudes se relacionan con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020?.

Por otro lado, se ha formulado el objetivo general: Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020. Así mismo los objetivos específicos son: Determinar de qué manera el conocimiento tributario se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020, determinar de qué manera los valores se relacionan con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca,

Cusco 2020, finalmente determinar de qué manera las actitudes se relacionan con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020.

Dentro de la presente investigación se manifiesta la justificación, que, desde un punto de vista teórico, pone énfasis en un concepto bastante crítico, que siempre fue motivo de análisis y debate, como es la cultura tributaria por parte de la ciudadanía que al parecer no tienen conciencia ni conocimiento cabal de lo que significa tener cultura de cumplimiento en nuestras obligaciones tributarias como desafío personal y social en un escenario del bicentenario donde se espera que los ciudadanos asuman sus responsabilidades sociales.

Como justificación práctica, se ha realizado para poder conocer la cultura tributaria de los ciudadanos contribuyentes sobre impuesto predial en la provincia de Calca, pues el propósito fue conocer el estado en el que se encuentra dicha sociedad frente a los pagos de manera voluntaria para efectuar obras públicas en beneficio social

I. MARCO TEÓRICO

Respecto a los antecedentes internacionales Veracierta, Cruz, & Cano Laura (2016), en su investigación y trabajo de grado denominado “Plan Estratégico para mejorar las falencias del impuesto predial en Colombia” su objetivo general fue identificar las fallas de las instituciones municipales las cuales se encargan de fiscalizar, administrar y liquidar este tipo de impuesto. El estudio fue de tipo explicativo, cualitativa, descriptiva y analítica. Se concluyó que una de las mayores problemáticas de la recaudación del impuesto predial es la poca organización que existe por parte de las autoridades, lo cual causa una desconformidad de los funcionarios, aun sabiendo que representa una gran participación de ingresos.

Palacios (2019), en su investigación de grado cuyo denominación fue “Proceso de recaudación del impuesto predial del gobierno autónomo descentralizado municipal de Cantón esmeraldas periodo 2016 – 2017” en cuanto a su objetivo, se propuso a analizar de forma total el proceso de recaudación del impuesto predial entre el 2016 y el 2017, utilizando una metodología descriptiva no experimental y en un tiempo determinado, es decir de corte transversal, la cual se procedió a recolectar datos a partir de una entrevista y un análisis documental. Se evidencio con los resultados que el GADMCE no cumplió con las metas presupuestales previstas, y de acuerdo a ello se realizaron recomendaciones y medidas correctivas.

García (2016), en su investigación titulada “El diseño de la política fiscal en Acolman y la recaudación del impuesto predial en el periodo 2009 – 2012” esta investigación se propuso a poder analizar la realidad social y los factores que los rodean, y de

forma precisa analizar los elementos que afectan en la toma de decisiones, y cuan racional fue, o si por otro lado existe una inconsistencia en esta. La investigación fue descriptiva, cualitativa y no experimental. Finalmente se concluye que las estrategias de recaudación no se logran considerar como estrategias de diseño de políticas públicas.

Cruz (2017), en su investigación de licenciatura denominada “Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo” tuvo el propósito de identificar la relación entre el procedimiento de recaudación predial en las áreas rurales con la ejecución del presupuesto GAD en la municipalidad mencionada. La investigación fue de enfoque mixto, tanto cuantitativo como cualitativo, documental y descriptiva. Se llego a la conclusión de que hay una relación entre las variables, y además que existe una mayor recaudación fiscal de fondos propios.

Contreras (2017) en su investigación denominada “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Pastaza” tuvo el objetivo de la investigación mencionadas, se puede indicar que fue el estudio del efecto de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos del de las municipalidades, por otra parte, la investigación fue no experimenta, exploratorio y descriptivo. De acuerdo a los resultados se indicó que la falta de cultura tributaria afecta en la recaudación de impuestos.

En tanto a los Antecedentes Nacionales **Begazo (2016)**, en su investigación de licenciatura denominada “Cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza” se puede observar que mantuvo el objetivo de poder conocer la relación entre el cumplimiento sobre la obligación tributaria referido al impuesto predial, y el nivel de recaudación tributaria de la Municipalidad en cuestión, se considera que el impuesto predial es de periodicidad anual. Respecto a la metodología utilizada, fue no experimental, transaccional de tipo cuantitativo y descriptivo. Se pudo concluir que existe una relación entre la recaudación fiscal y la obligación tributaria.

Mamani (2018), en su tesis de licenciatura titulada “Cultura Tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo” se orientó a poder estudiar el análisis de la cultura tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial, con el fin de poder concluir estrategias que puedan ayudar a mejorar la cultura tributaria de acuerdo al nivel de recaudación tributaria del impuesto predial. Así mismo en la metodología, la investigación fue de diseño no experimental de tipo descriptivo puesto que se caracterizó en poder observar y describir la variable de estudio mas no medir el comportamiento respecto a otra, así mismo se usó una muestra de 189 contribuyentes, por medio del análisis documental. Los resultados demuestran que los contribuyentes poseen de un bajo nivel de cultura tributaria así como el nivel de recaudación del impuesto predial es deficiente tan solo recaudando el 87% respectivamente.

De acuerdo a **Colán (2017)**, en su tesis denominada “La eficiencia de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huara” se pudo observar que su objetivo principal se dedicó a conocer la eficiencia de la recaudación tributaria referido al impuesto predial. Respecto al tema metodológico, esta investigación tuvo un enfoque cuantitativo básico, descriptivo de diseño no experimental en un solo periodo, transversal. En ese entender se usó una muestra censal de 63 trabajadores. Finalmente se evidencio que cerca del 1% perciben una recaudación buena, mientras que el 85% la consideran regular y el 12% deficiente.

Ramírez (2017), en su investigación titulada “La idiosincrasia y su incidencia en la recaudación del impuesto predial - municipalidad San Marcos – 2016” mantuvo un objetivo de identificar el efecto de la idiosincrasia en la recaudación de impuesto específicamente predial, la investigación fue cuantitativo, no experimental con una muestra de 260 contribuyentes. Posteriormente se pudo concluir que hay una relación entre las variables de estudio, además que el 55% no tiene el habito de poder pagar a puntualidad a pesar de conocer de las morosidades.

Arizábal & Valenzuela, (2016), en su investigación “El impuesto predial y los factores limitantes en el cumplimiento de pago por los contribuyentes del impuesto en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo Cusco Periodo 2015 – 2016” tuvo como principal objetivo poder identificar el grado de recaudación del impuesto predial y los elementos que afectan en esta, a nivel interno como externo. La investigación fue cuantitativa, no experimental de corte transversal. Finalmente se concluyó que el

factor más determinante fue la flexibilidad de la municipalidad a la hora de presionar sobre el pago de los impuestos en la municipalidad mencionada.

En tanto a las teorías relacionadas a la variable del impuesto predial Según **Carrasco (2020)**, El impuesto predial entonces es un compuesto de tributación anual que grava el valor monetario de un terreno, que puede estar ubicado en la zona rural o urbana. Este impuesto debe ser cancelado en la entidad municipal a la cual pertenece la propiedad. Pues el predio considera características como: cuando las instalaciones del terreno son permanentes y fijas, ya que van a integrar el terreno y no puedan ser modificadas o alteradas con el fin de separación. Por otro lado, para poder calificar a un predio se debe considerar que el terreno este ubicado en un lugar donde haya población, o también que pueda estar ubicado en una zona fuera de la población a la que se denomina con el termino de rustico.

El impuesto predial se puede calcular de la siguiente manera: Según la ubicación del terreno la entidad municipal se encarga de hacer el cálculo basado en la declaración de autoevalúo, que el contribuyente ha presentado en la dicha entidad cuando ha registrado el terreno como su propiedad. Donde se especifican los siguientes datos:

Medidas del terreno;

Características físicas de inmueble

Área de bienhechuría;

Antigüedad de la vivienda o propiedad;

Instalaciones que posee el inmueble.

Para el cálculo del predio se debe aplicar la base imponible, como el valor total de los predios luego de una escala acumulativa de forma progresiva; que pueden ir desde el 0.2% de una UIT hasta 1% de una UIT.

El pago de este impuesto de debe hacer en la entidad municipal donde se ha inscrito la propiedad, pues un beneficio de pago es que este se puede pagar hasta en 4 partes, los cuales se dan en los meses de noviembre, agosto, abril y febrero.

Este impuesto predial para los nuevos compradores tiene hasta el último día hábil del mes de febrero al siguiente año para declarar lo anteriormente mencionado, pues si no logran declarar estarían incidiendo en una infracción que podría llegar al monto de 40% de una UIT y pues el 100% para personas jurídicas.

Por otro lado, los copropietarios, se encuentran en la obligación de comunicar a la entidad Municipal que corresponde el predio. La entidad Municipal en ese caso puede exigir el pago total del impuesto predial.

Dentro de la exoneración del pago de impuesto predial, se encuentran el gobierno, las sociedades de beneficencia pública, instituciones de orden religioso, instituciones educativas entidades prestadoras de seguridad instituciones de educación superior, personas que son dueños de una sola propiedad y que registren ingresos mensuales menores a una UIT, todas las mencionadas están exoneradas del pago al impuesto predial, pues deben tramitar su solicitud de exoneración ante la entidad municipal al que corresponda su inmueble.

En el caso de que se efectúe una transferencia mediante compra venta u otros de un inmueble. El vendedor debe comunicar la venta del mencionado inmueble mediante una declaración de descargo, además de realizar el total del pago que se realizó esta transferencia.

Los arbitrios municipales son índices o tasas los cuales se pueden cancelar en base a la prestación o el mantenimiento de los servicios del estado, como la limpieza pública. Estos son aceptados de acuerdo a la ordenanza de la municipalidad y así mismo determina los montos para las tasas que deberán pagar los contribuyentes.

Por otra parte los propietarios de los inmuebles cuando los estén habitando y por ende desarrolles actividades, o bien se encuentren literalmente desocupados son llamados los contribuyentes de los arbitrios municipales, pero en caso de las entidades religiosas o organizaciones solidarias no están sujetas a estos pagos, o cuando simplemente es difícil identificar al propietario.

Zavala (2020), indica que en la actualidad, gracias al estado de emergencia que vive el mundo gracias a la pandemia actual, que los municipios deben ofrecer diferentes descuentos, formas de pago o condonación de multas sobre los interés moratorios para que se pueda mantener el sistema de pagos, y no retrasarlos aún más.

Principio de subsidiaridad: De acuerdo a este principio, la responsabilidad en la toma de decisiones corresponde a los niveles más particulares y pequeños de los gobiernos, para que así se pueda dar un uso óptimo de los recursos a partir de los diferentes niveles de gobierno. **(Revista de Derecho Themis, 2015).**

Principio de beneficio: Este principio indica que los bienes públicos están financiados por la actividad económica de las personas que producen y consumen en un determinado lugar, debido a que cada persona se dedica a una actividad en específico **(Revista de Derecho Themis, 2015)**.

Principio de rendición de cuentas: Finalmente este principio indica que la gestión y el uso de los recursos públicos, o en otras palabras de los recursos dados por las personas en sus actividad económica como tributos debe ser administrado de forma eficiente por lo que el estado debe tener el deber de rendir cuenta sobre toda información necesaria **(Revista de Derecho Themis, 2015)**.

La eficiencia económica es indispensable para que el gobierno regional de desarrolle de manera eficiente para el uso de recursos con el propósito de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, para lo cual se necesita la dotación de recursos que puedan ser brindados de manera autónoma y estable a largo plazo. La autonomía sirve para la toma de decisiones encaminadas al bienestar de la sociedad de manera general sin afectar el interés externo planificando el desarrollo de su región **(Revista de Derecho Themis, 2015)**.

La efectividad administrativa existe para poder efectuar la capacidad gerencial local de manera adecuada ya que en ella existe dificultades en el sistema del estado, por ello se debe desarrollar actividades para satisfacer necesidades específicas **(Revista de Derecho Themis, 2015)**.

La fiscalización del impuesto predial se considera a las diferentes actividades desarrolladas, por parte de la administración tributaria en son de poder verificar el

cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con este tipo de impuesto **(Ministerio de Economía, 2015)**.

Propósitos de la fiscalización.

- ☐ La ampliación de la base tributaria

Dentro de este propósito se especifica el número total de personas, naturales jurídicas que se encuentran obligados a efectuar sus obligaciones sobre tributación. Pues la ampliación de bases tributarias busca ampliar el total de contribuyentes mediante la determinación de evasores y los sub valuadores de impuestos **(Ministerio de Economía, 2015)**.

- ☐ Incremento de los niveles de recaudación

Este tiene como propósito ampliar el grado de recaudación del impuesto predial, pues estos nuevos contribuyentes son identificados por la administración tributaria para conseguir mayores predios dentro de su territorio. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

- ☐ Maximizar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias

Como tercer propósito se busca generar mayor y mejor conocimiento que el contribuyente necesita para poder cumplir con el pago de impuestos, con la finalidad de evitar aplicar las sanciones correspondientes **(Ministerio de Economía, 2015)**.

- ☐ Generación de la percepción de riesgo

El proceso de fiscalización tributaria contribuye a la administración municipal para poder obtener ingresos a partir de los contribuyentes, el conocimiento sobre el incumplimiento de sus obligaciones de tributación expuestas al riesgo de sanciones. **(Ministerio de Economía, 2015).**

La gestión de tributación del Perú consiste en el conjunto de impuestos, contribuciones y tasas existentes en el Perú, conforme al D.L. 771 establecido desde el 1 de enero del año 1994, la cual comprende: el código tributario, tributación del sistema general, dentro de los cuales se genera el impuesto a la renta, el impuesto general de ventas, el impuesto selectivo al consumo.

Por último este decreto posee tributos enumerados existentes para todos los fines de acuerdo a las contribuciones al seguro social, Al sistema de ONP, SENATI, SENCISO **(Revista de Derecho Themis, 2015).**

En relación al régimen de tributación del cual se regulan mediante decreto supremo, sin embargo las municipalidades y gobiernos regionales tienen la facultad de exonerar tasa, modificar y crear contribuciones de acuerdo a su jurisdicción **(Revista de Derecho Themis, 2015).**

El aspecto tributario se crea, modifica o deroga exclusivamente por ley o decreto legislativo, dentro de las facultades de su delegación, que finalmente son regulados mediante un decreto supremo.

El poder que el estado tiene sobre la sociedad es parte de la riqueza para lograr el cumplimiento de las exigencias de los compuestos sociales, dado que este poder está ejercido en la recaudación de ingresos con la finalidad de cumplir objetivos de política, económica, administrativa o financiera que

percibe el estado, por ende, el poder sobre la tributación es conocido como el poder impositivo, potestad, tributación, poder fiscal. (Peralta, 2015)

El impuesto predial de acuerdo a la normativa peruana es el impuesto directo que se grava en los bienes inmuebles de acuerdo a su valor, dado en periodos anuales, y está compuesta por la titularidad de estos bienes ya sea de naturaleza urbana o rural **(Revista de Derecho Themis, 2015)**.

Por lo mencionado anteriormente se deduce que el sistema tributario municipal es el conjunto de distintos tributos cuya administración está a cargo de las entidades municipales, ya sea a nivel distrital, provincial o regional, pues forma parte del sistema tributario municipal de las entidades municipales encargadas de administrar los tributos y finanzas según su jurisdicción. **(MEF, 2018)**

Por otra parte, la administración tributaria de las municipalidades, es el órgano que se encarga de administrar dichos tributos de acuerdo a la cobertura geográfica a donde correspondan. Las municipalidades, son organismos que regulan, el desarrollo local, donde se evidencia que son más que prestaciones de servicios, pues las entidades municipales son capacidades del gobierno, por lo que pueden estipular los diferentes sectores públicos y/o privados, de acuerdo al desarrollo dentro de la localidad. **(Alfaro, 2018)**.

Por ende, las entidades municipales presentan el propósito de facilitar bienes y servicios de orden público local donde se restringe a la demarcación de territorio desarrollando las actividades sociales y económicas. Para el MEF

(2018), la Administración Tributaria Municipal tiene terminantes facultades que permiten garantizar el adecuado desenvolvimiento de las obligaciones tributarias, facultándolas dentro de la ley, donde ninguna autoridad puede afectarlas cumpliendo responsabilidades, excepto la propia ley la cual fije excepciones para algunos casos determinados.

Por otro lado, la facultad de recaudación es el proceso de recepción de pago sobre deudas tributarias, mediante ella la administración tributaria **(Caballero, 2018)**. Pues la administración sobre la tributación en la municipalidad enmarca la presencia de una actividad gravada por la normativa tributaria, identificando al sujeto obligado a pagar su tributo sobre la base imponible y el monto del tributo, el cual debe ser pagado. Para todo este procedimiento se debe efectuar la facultad de fiscalización. Que es el estudio, control y monitoreo, debido a la administración tributaria dentro de la entidad municipal, por lo cual los contribuyentes se encuentran dentro de la administración de la tributación. Asimismo, se puede procesar la fiscalización a los sujetos para el goce de inafectación o exoneración de algún beneficio tributario.

Por otro lado, dentro del proceso de resolución, las administraciones tributarias de las municipalidades tienen la atribución de las revisiones de sus propias acciones administrativas dentro de los casos de los contribuyentes, los cuales puedan plantear controversia en ellos. En ese caso, la tributación municipal se encuentra permitida de una evaluación de asunto de controversia, donde se debe revisar los aspectos de interés, los cuales no

fueron, lo que quiere decir una reevaluación sobre la administración tributaria de la entidad municipal. Dentro de estas circunstancias la administración en tributación puede desistir en sus acciones sobre sus actos propios confirmados en la evidencia de errores o confirmar las acciones administrativas para efectuar el pago bajo una resolución de multa. **(Chapi, 2017).**

Tampoco sería posible, mediante la re evaluación, donde se debe imponer nuevas sanciones. Cuando se trata de las entidades municipales, donde los tramites tributarios son remediadas en primera instancia de carácter administrativo. Dentro de las características del tributo se reconoce al impuesto como una contraprestación de manera directa a favor de los contribuyentes por parte del Estado, donde la característica más relevante es que es unánime, pues el aspecto más relevante de los impuestos es que no concurre en relación entre lo que contribuye y el fin de este aporte, por lo que se dice que es un tributo no vinculado. **(Yañez, 2011)**

La contribución se considera que es la obligación de pago por la generación de riqueza derivado de la realización de bienes públicos o alguna actividad estatal **(Ortega, 2013)**

Por otra parte la tasa es el tributo que se encarga de generar la prestación de manera efectiva de forma estatal, de acuerdo a los servicios del contribuyente, es por eso que los precios públicos, tasas, y tributo tienen como respaldo la Ley **(Ortega, 2013)**

Dentro de la tasa se puede encontrar una sub división, como:

Arbitrios: Tasas que son pagadas por prestación de servicios del servicio público. (Ortega, 2013)

Derechos: Son los pagos por prestaciones de un servicio de orden administrativo público para el aprovechamiento de bienes y servicios públicos

Licencias: Son acciones que afectan a la obtención de permisión de manera específica para el efecto de actividades de beneficio particular sujetas al control de la fiscalización.

Teoría de la cultura tributaria

Se ha podido determinar que la tributación es un fuente principal de ingresos donde el estado busca captar recursos con el fin de dar cumplimiento a las funciones realizadas, lo cual debe entenderse que la herramienta más importante que hoy deben aplicar los Gobiernos al respecto, es el fomento de cultura tributaria que consolide una conciencia tributaria en los ciudadanos y autoridades, pues esto aumentaría significativamente el desarrollo de un país, ya que al hablar de cultura tributaria se entiende como “el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a las leyes que la rigen, y esto se traduce en una conducta que se manifiesta en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios, con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes

La tributación ha sido una fuente principal de cualquier estado desde la creación del mismo, para poder cumplir con sus objetivos de brindar mayor bienestar a la población, y por ende se debe entender como aquel recurso potencial que tiene el estado para realizar sus actividad y por ello mismo se debe utilizar con mucha precisión, incrementando en la ciudadanía una cultura tributaria que permita gestionar mayores recursos para la sociedad, sin embargo esto desencadena otros factores como la confianza de la población en la utilización de estos recursos, su calidad de vida, ingresos y nivel educativo también **(Cárdenas, 2012)**.

La cultura tributaria busca hacer de la tributación de esta como una obligación legal como deber de cada ciudadano.

Por otra parte **Cárdenas López (2012)**, indica que no se puede hablar de la cultura tributaria sin revisar la conciencia de la población sobre el cumplimiento de esta.

Los resultados de la formación de la cultura tributaria llevan a que las personas adopten mejores comportamientos con respecto a la tributación y el pago de impuestos, desde puntos extremos como la evasión de impuestos hasta el pago voluntario **(Zea, 2011)**.

Es un impuesto directo, es decir, que esta incide de manera significativa en el patrimonio de los ciudadanos sobre la propiedad que grava la titularidad de orden jurídico. **(Sanchez, 2014)**.

De acuerdo a la teoría de Eberberg, que resumen el pago de tributos en un deber jurídico, puesto que esta actividad conlleva a reconocer los límites de poder servir al interés general de una población, desde un punto de vista netamente jurídico se puede pedir la ofrenda de tributo a todo ciudadano sin que se necesite a priori un fundamento jurídico. **(Fierro, 2017)**.

II. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de Investigación y Diseño Investigación

La presente investigación será básico - teórica porque se pretende incrementar conocimientos a partir de los resultados teóricos, más no se aplicará concretamente a la realidad. Por lo que los resultados de la investigación servirán principalmente para poder tomarlos como referencia de hallazgos teóricos, pero no tendrán una aplicación práctica concreta a excepción de recomendaciones del tesista.

Así mismo la investigación será de corte transversal en vista de que la investigación recopilará información en un tiempo determinado, para poder generar los resultados, así pues no busca realizar comparación entre distintos periodos. “Se reconoce por poder buscar un hecho en específico en un tiempo determinado sin lograr investigar su comportamiento en el tiempo. (Hernandez, 2018)

Por otra parte, en el diseño de la investigación, esta investigación es de carácter no experimental ya que debe su estudio a la observación de los fenómenos mas no se es capaz la manipulación de los mismos. Así mismo, Bernal considera a los estudios no experimentales como aquella investigación donde al hacer la correspondiente observación es imposible la repetición y por tanto la manipulación de las variables, pues al ser sus objetos de estudios seres humanos y por vivir dentro de un plano social se hace imposible y antiético su manipulación para su estudio (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018).

La investigación es no experimental porque se ajusta a la naturaleza de la variable es decir, el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial no se

pueden realizar experimento de ensayo y error puesto que estos se adaptan de mejor forma para un estudio no experimental para poder cuantificarlos por medio de tablas y figuras, con instrumentos como fichas documentales, entrevistas y encuestas.

Según Sampieri: Cuando no se manipulan intencionalmente las variables para su correspondiente análisis se denominan a estos estudios no experimentales. Estos estudios son generalmente propios de estudios sociales. El análisis del objeto de estudio se da en su medio natural y una de las principales técnicas para su análisis es la observación directa e indirecta. También para llegar a la verificación de hipótesis de las investigaciones no experimentales se hacen a través de estudios de múltiples casos. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018).

La presente investigación presenta características de tipo correlacional, porque el tema presenta 2 variables, cuya finalidad es relacionar ambas variables luego del trabajo de campo, para poder responder a las hipótesis planteadas.

“La investigación de tipo correlacional se caracteriza por observar la relación de dos variables, y poder concluir si esta relación tiene una evidencia de existencia o no, es de forma secuencial y probatoria donde necesariamente se tiene que comprobar una hipótesis a partir de una base de datos (Hernández & Fernández, 2010).

La presente investigación será de enfoque cuantitativo en vista de que medirá los resultados del cumplimiento de Obligación Tributaria del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Calca. Así como indica Hernández, Fernández, & Baptista. A través del enfoque cuantitativo se utiliza el procesamiento de datos a

través de la estadística. Y toda la forma en condensación de los datos tiene como objetivo ser medible. Esta técnica que está íntimamente relacionada con la teoría numérica y estadística pretende abordar los fenómenos de una manera técnica y objetiva (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018).

Gracias al enfoque cuantitativo las variables están sujetas a medición, por lo que nos permite identificar características y con ellas realizar un proceso estadístico que permita resaltar cualidades más importantes, para dar respuesta al objetivo de la investigación.

3.2. Variables y Operacionalización

Variable 1 Cultura tributaria

Definición conceptual:

Son los diferentes grados de conocimiento en términos de poder hacer frente a sus obligaciones tributarias, así mismo como los hábitos, actitudes, y valores de las personas respecto al pago de tributos (Roca, 2008).

Definición operacional:

Para una mejor comprensión de la cultura tributaria de una determinada población de estudio, se puede distinguir al conocimiento que manejan, los valores que practican y las actitudes de las personas.

Variable 2: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL

Definición conceptual: Este tipo de impuesto corresponda a la municipalidad de su jurisdicción, y se aplica donde se ubica el predio, que grava el valor de los mismos, ya sea en un ámbito urbano o rural, donde los propietarios pueden ser personas naturales o jurídicas (Ministerio de economía y finanzas, 2015).

Definición operacional: El cumplimiento de las obligaciones tributarias para un mejor estudio se pueden sub clasificar en las estrategias para llevar acabo la recaudación, los cobros por morosidad y las características de los inmuebles.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

De acuerdo a Sampieri la población son un conjunto de individuos que poseen características similares en su concepto. Estos al ser utilizados como referencia para los estudios muestrales son los objetivos de toda investigación. Otro nombre común que reciben son la de Universo (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018).

La población en estudio estará conformada por los trabajadores que laboran en la Municipalidad Provincial de Calca relacionados la cultura tributaria y el cumplimiento del impuesto predial. En este número asciende a un total de 40 empleados, profesionales y técnicos que podrán participar de la encuesta dado que ellos representan la toma de decisión en el área de recaudación tributaria.

La población determinada, se ha detallado según áreas especificadas a continuación:

Área	N° de colaboradores por área
Oficina de administración tributaria	12
Oficina de fiscalización tributaria	8
Oficina de desarrollo urbano	8
Oficina de tesorería	6
Oficina de contabilidad	6

Fuente: Municipalidad provincial de Calca (2020)

Técnica de muestreo

Utilizamos la totalidad de la población en caso de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Calca. No existe un muestreo propiamente dicho, porque posee un número poblacional insignificante para un proceso muestral. Para el caso de la población de Calca se usará un muestreo aleatorio simple.

La técnica del muestro según se entiende como un conjunto de herramientas para seleccionar grupos representativos de una población. Existen múltiples formas de seleccionar una muestra y por tanto existen múltiples técnicas para encontrar el que represente mejor a la población. (Mitacc Meza, 2011).

Muestra

Así mismo de acuerdo a Hernández, Fernández, & Baptista la muestra es un conjunto de datos de la población, por tanto, a través de ella se pretende conocer a la población referencial. Por lo general la muestra debe tener características similares a la población y tiene que explicar al total de esta. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018).

Se utiliza el total de la población o será una muestra censal pues esto ayudará tener una mayor robustez y fiabilidad a la hora de hacer las encuestas. Puesto que el número de 40 referente a la población de trabajadores que laboran en la Municipalidad Provincial de Calca, no es número significativo para hacer un muestreo probabilístico.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de recolección de datos

La técnica que se utilizó en esta investigación es la encuesta, esta técnica se caracteriza por compilar un conjunto de preguntas de interés para la investigación del objeto de estudio. Estas generalmente son recopiladas en bases de datos que posibilitan su mayor manejo y manipulación. Por lo general esta tiene como características la aleatoriedad y objetividad.

Así mismo se recopiló datos sobre los pagos realizados del impuesto predial, por lo que se asumirá, la información brindada por medio la Municipalidad provincial de Calca para el año 2020.

Según López y Fachelli, las encuestas pueden tener preguntas cerradas o abiertas dependiendo la conveniencia del estudio. En si las encuestas deben ser obligatoriamente aleatorias, objetivas y claras; y su uso debe ir encaminado a los propósitos de la investigación y no con fines de interés personal del autor. Además, cabe aclarar, los cuestionarios están organizados acorde a las dimensiones que se plantean en la investigación y estas están sistematizadas para abordar de la mejor forma a los encuestados. (López & Fachelli, 2015).

Diseño de instrumentos

Según Sampieri el diseño de los instrumentos debe ir acorde con los objetivos de la investigación y están se encargan de explicar las dimensiones de nuestra variable. En su estructura se deben considerar aquellos instrumentos que son validados y confiables y esto se hace a través de una evaluación de los pares

científicos de un instrumento que el autor construye o a través de instrumentos validados de otras investigaciones. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018).

Para el diseño de los instrumentos de la investigación se elaborara los instrumentos de investigación, que posteriormente pasaran por un proceso de validación y confiabilidad, aquellos que están dirigidos a la población Calqueña.

Validez y confiabilidad

Validez

La validez de los instrumentos fue hecha por tres expertos, entre magísteres y doctores tienen alta capacitación en el sector público. Las características requeridas para su validación son tres aspectos (pertenencia, relevancia y claridad). Así mismo, la validez se obtuvo para cada instrumento de las variables planteadas, para el medir el cumplimiento de obligación tributaria del impuesto predial.

Esta característica de los instrumentos, como indica Sampieri, da la seguridad al investigador que los instrumentos utilizados para la medición de sus variables sean coherentes y busquen los objetivos planteados. Así también, la validación se da para que el cuestionario esté garantizado por expertos. Para que no existan sesgos de medición y para que los objetivos de la investigación estén acorde a los datos que se obtendrán. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018)

El presente instrumento fue validado por:

) Dr. Pedro Constante Costilla Castillo

Confiabilidad

Los instrumentos de esta investigación se realizaron en función a una confiabilidad mayor al 0.7, que es el parámetro mínimo para que un instrumento sea confiable según el Alpha de Cronbach. Sin embargo, antes de su determinación, se determinará una prueba piloto de 10 participantes para establecer el grado de fiabilidad.

La confiabilidad del instrumento se hizo a través de las pruebas de fiabilidad en Alpha de Cronbach. Como indica Sampieri esta característica corresponde a la verificación del cuestionario. Esta tiene que estar sujeta a que los datos tengan características similares y no tengan un sesgo al momento de la interpretación. A tener una comprobación de experto mediante un mecanismo de confiabilidad como es el Alpha de Cronbach o Kuder y Richardson. A través de ellos se garantiza que los objetivos perseguidos de la investigación y su correspondiente prueba de hipótesis tengan sentido. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018).

Alpha de Cronbach

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,891	11

Se puede observar que con una prueba piloto de 15 contribuyentes se consiguió un Alfa de 0.891, es decir que si es confiable el instrumento en base a las respuestas obtenidas.

3.5. Procedimientos

Las coordinaciones institucionales se dieron mediante una solicitud enviada a la institución cuyo destinatario será el alcalde de la municipalidad provincial de Calca. Esta solicitud tendrá como asunto el permiso para un estudio de investigación académica correspondiente al área de recaudación el cual se hará mediante un cuestionario con una duración de 20 minutos. Esta irá destinada a mesa de partes donde se evaluará en el área de capacitación. Por ser parte de la institución donde laboró y labora y por tener un conocimiento directo de la problemática hace que sea más viable la recolección de los datos y las coordinaciones institucionales. A partir de eso, se solicitará el permiso del encuestado mediante su firma y siempre exhortando el compromiso de utilizar toda la información con fines académicos y reservando la identidad del individuo. Luego hechas las encuestas se procederá al vaciado de información en los programas informáticos correspondientes.

3.6. Método de análisis de datos

Como indica Sampieri la forma más usual para el procesamiento de datos es a través de los paquetes estadísticos de Excel y SPSS. Estos tienen los mecanismos para el procesamiento de datos como también para la parte inferencial. Así mismo gracias a ellos se pueden representar estadísticos que nos ayuden a representar mejor los datos organizados (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018)

EL procesamiento de datos en esta investigación se hará a través de los programas Excel y SPSS. Primeramente, se utilizará el programa Excel para el baseado de información y para los siguientes procedimientos: tabular, gráficos y numéricos de las variables de estudio, es decir del cumplimiento de la obligación tributaria. Además, cada dimensión se analizará con estos mismos procedimientos. Para nuestro caso para la manipulación y control de las variables se utilizará el programa denominado SPSS que es conocido porque condensa la información para luego transformarlas en estadísticas descriptivas. Básicamente, se tienen tres acciones para realizarlas en este programa el relleno de la información, la aplicación de estadísticas descriptivas.

3.7. Aspectos éticos

La presentación del instrumento se recogerá en base a principios éticos como son la beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia. Bajo estos supuestos en esta investigación no se manipularán los datos de manera conveniente, ni se editará convenientemente para buscar objetivos particulares que no estén acorde de la investigación. Por otra parte, se respetará la anonimidad de los participantes

de la encuesta y sus respectivas identidades y los fines de la información brindada serán utilizados para fines puramente académicos. Por tanto, es de esperarse que todos los datos obtenidos son bajo consentimiento de las personas encuestadas.

Por otro lado, el contenido de los resultados de la presente investigación seguirá los lineamientos expuestos por la universidad Cesar Vallejo, cuidando los detalles de contenido, formato, respetando los niveles de plagio permitido, para su respectiva aprobación.

III. RESULTADOS

4.1. Análisis de confiabilidad de instrumento

Cultura tributaria

Para el desarrollo del proceso de validación de distintos instrumentos dentro de la presente investigación, se ha podido utilizar el procedimiento estadístico Alpha de Crombach, con el fin de poder hallar la confiabilidad de la variable en mención, todo lo mencionada dentro del programa estadístico SPSS- v25

El instrumento a validar sobre la variable cultura tributaria está conformada por

El instrumento para otorgar la validación está conformado por 12 ítems, el cual con un tamaño de muestra de 40 personas que fueron encuestadas. Cabe precisar que el nivel de confiabilidad de la investigación es del 95%.

Tabla 1: Confiabilidad de Cultura tributaria:

Resultados de la Variable 1: Cultura tributaria

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Alpha de Cronbach variable: Cultura tributaria

Tabla 2: Fiabilidad de Cultura tributaria:

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,740	12

Discusión:

Para el presente trabajo de investigación se tomó en cuenta los siguientes datos que, para garantizar la fiabilidad de la escala, identifica que el valor del Alpha de Cronbach fuese mayor o igual a 0.700 siendo un valor que significa que es regular, en base al caso al determinar el cálculo del Alpha de Cronbach para el instrumento en cuestión, se obtuvo un valor de 0.740, el cual muestra y concluye que se acepta el instrumento.

Cumplimiento de obligación tributaria del impuesto predial

Por otro lado, para determinar la validación del segundo instrumento, cuyo proceso estadístico se ha utilizado el Alpha de Cronbach para determinar la confiabilidad de dicha la variable, se aplicó a través del programa estadístico del SPSS versión 25.

Para validar dicho instrumento, el cual está conformado por 9 ítems, teniendo un tamaño de muestra de 40 personas encuestadas. Dentro ello es importante precisar que el nivel de confiabilidad de la investigación es del 95%.

Resultados de la Variable 2: Cumplimiento de obligación tributaria del impuesto predial.

Tabla 3: Confiabilidad del variable cumplimiento de obligación tributaria del impuesto predial.

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 4: Fiabilidad del cumplimiento de obligación tributaria del impuesto predial.

Alpha de Cronbach variable: Cumplimiento de obligación tributaria del impuesto predial.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,740	3

Discusión:

Se considera en la presente investigación que, tener una escala que garantice un nivel de fiabilidad, el valor del Alpha de Cronbach fuese mayor o igual a 0.700 la cual significa que es regular, según el valor de cálculo del Alpha de Cronbach para dicho instrumento en cuestión, se obtuvo un valor de 0.740, por lo cual se llega a la conclusión de que el instrumento es regular y por ende aceptable.

Resultados Globales: Variable 1 y Variable 2

Tabla 5: Confiabilidad de la Variable 1 y Variable 2

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 6: Fiabilidad de la Variable 1 y Variable

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,800	6

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS versión 25.

Discusión:

Se toma en cuenta sobre el presente trabajo de investigación que, para poder tener una afianza de la fiabilidad de la escala, el cual se determinará el valor del Alpha de Cronbach fuese mayor o igual a 0.700 la cual significa que tiene un aspecto regular, según el presente caso se realizó el cálculo del Alpha de Cronbach para los dos instrumentos, se obtuvo un valor de 0.800, por lo cual se establece una conclusión siendo el instrumento elevado y por ende aceptable.

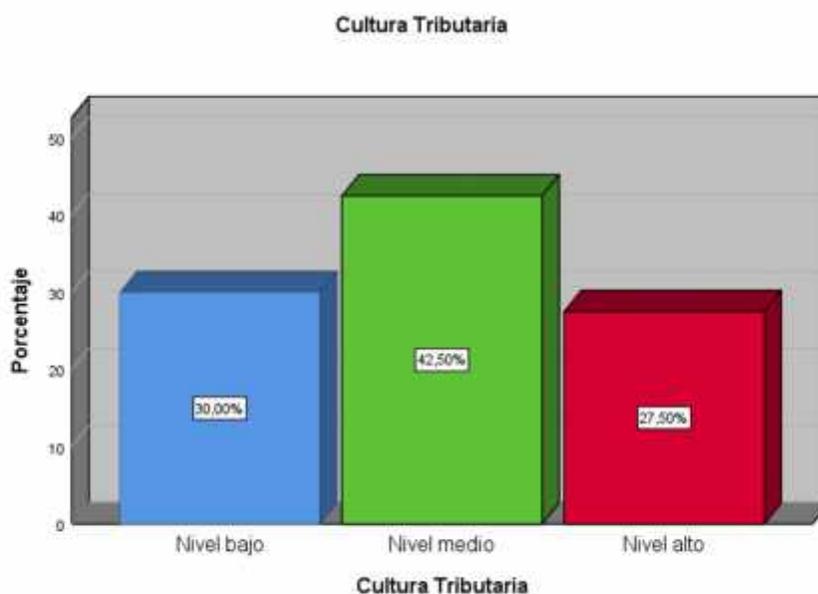
4.2. Resultados descriptivos

Por variables

Tabla 7: Cultura tributaria

		Cultura Tributaria			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel bajo	12	30,0	30,0	30,0
	Nivel medio	17	42,5	42,5	72,5
	Nivel alto	11	27,5	27,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 1: Cultura tributaria



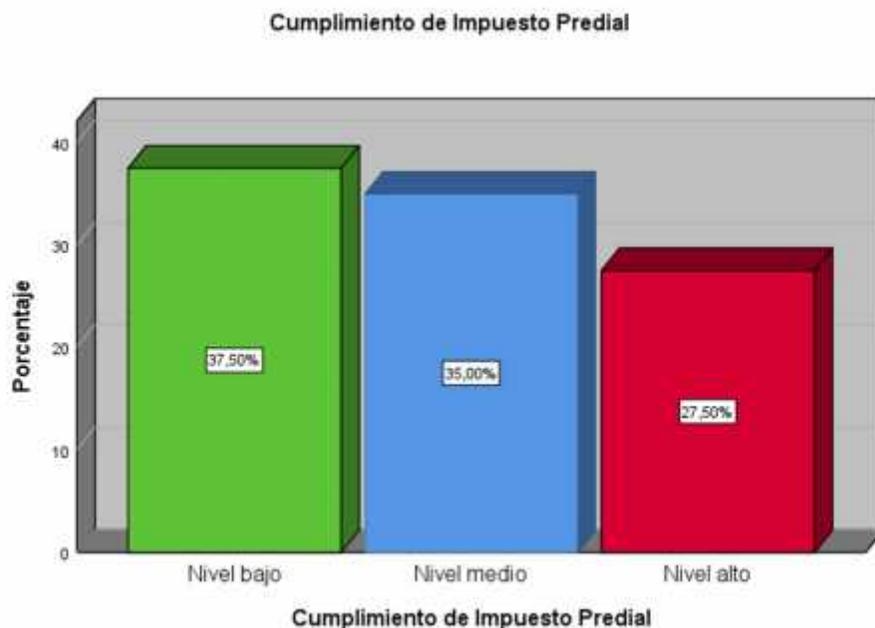
Interpretación:

De la encuesta realizada a los pobladores en caso de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Calca, se identificó el siguiente resultado, el cual un 42.50% de los encuestados poseen en un nivel medio con respecto a la cultura tributaria, por otro lado, un 27.50% tienen en un nivel alto respecto a la cultura tributaria.

Tabla 8: Cumplimiento de Impuesto Predial

Cumplimiento de Impuesto Predial					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel bajo	15	37,5	37,5	37,5
	Nivel medio	14	35,0	35,0	72,5
	Nivel alto	11	27,5	27,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 2: Cumplimiento de Impuesto Predial



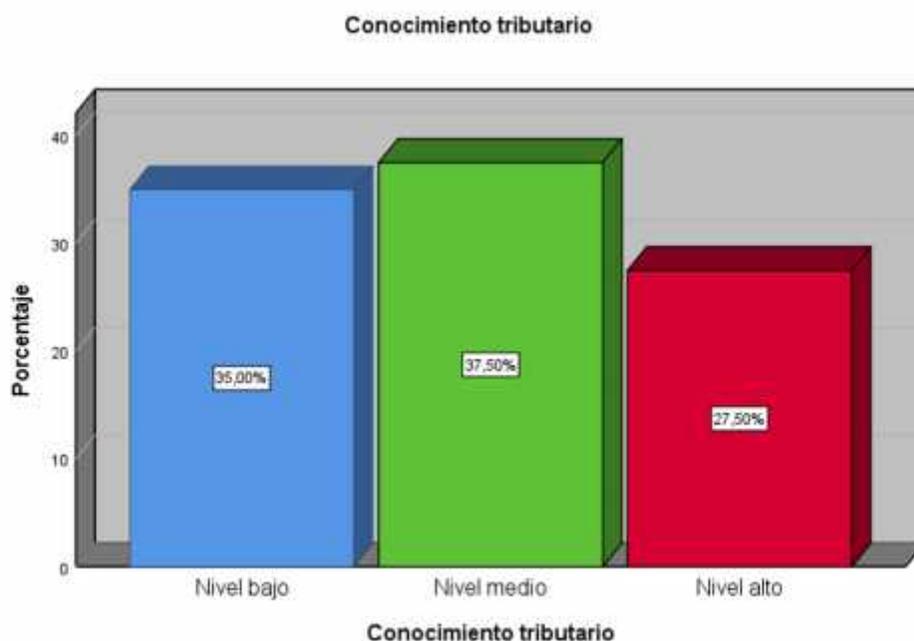
De la encuesta realizada a los pobladores en caso de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Calca, se precisó el siguiente resultado de que un 37.50% de los encuestados poseen en un nivel alto con el cumplimiento de impuesto Predial, por otro lado, el 27.50% tienen en un nivel alto respecto al cumplimiento de Impuesto Predial.

Por dimensiones

Tabla 9: Conocimiento tributario

Conocimiento tributario					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel bajo	14	35,0	35,0	35,0
	Nivel medio	15	37,5	37,5	72,5
	Nivel alto	11	27,5	27,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 3: Conocimiento tributario

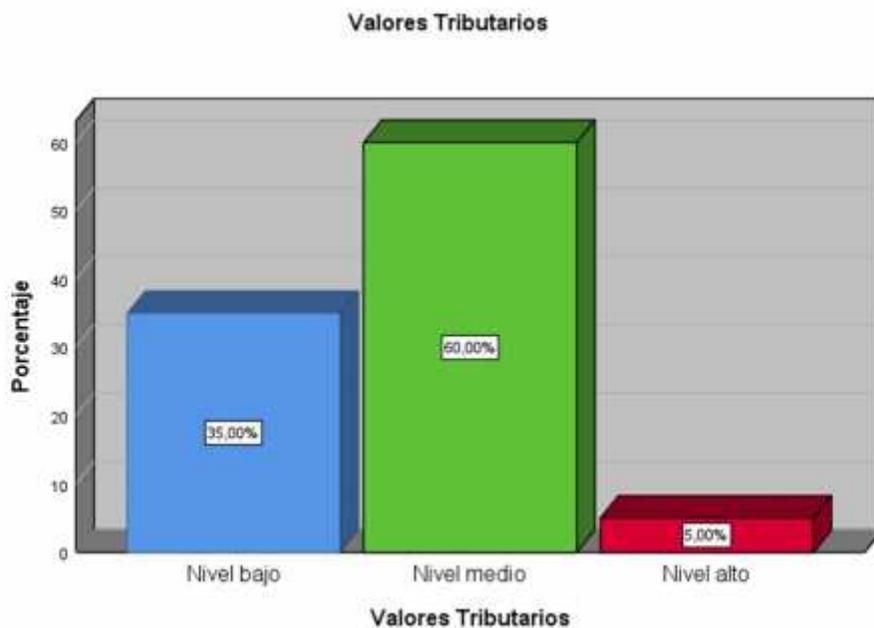


De la encuesta realizada a los pobladores en caso de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Calca, se encontró como resultado de que un 37.50% de los encuestados poseen en un nivel medio con respecto del conocimiento tributario, por otro lado, el 27.50% tienen en un nivel alto respecto al conocimiento tributario.

Tabla 10: Valores tributarios

Valores Tributarios					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel bajo	14	35,0	35,0	35,0
	Nivel medio	24	60,0	60,0	95,0
	Nivel alto	2	5,0	5,0	100,0
Total		40	100,0	100,0	

Gráfico 4: Valores tributarios

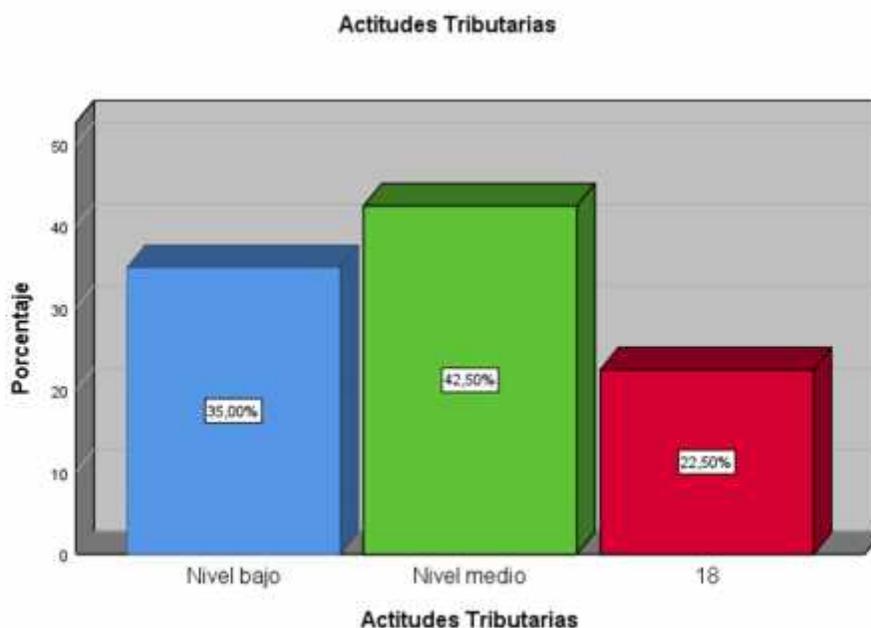


De la encuesta realizada a los pobladores en caso de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Calca, se obtuvo como resultado de que un 60.00% de los encuestados poseen en un nivel medio en los valores tributario, por otro lado, el 5.00% tienen en un nivel alto respecto a los valores tributario.

Tabla 11: Actitudes tributarias

Actitudes Tributarias					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel bajo	14	35,0	35,0	35,0
	Nivel medio	17	42,5	42,5	77,5
	Nivel alto	9	22,5	22,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 5: Actitudes tributarias

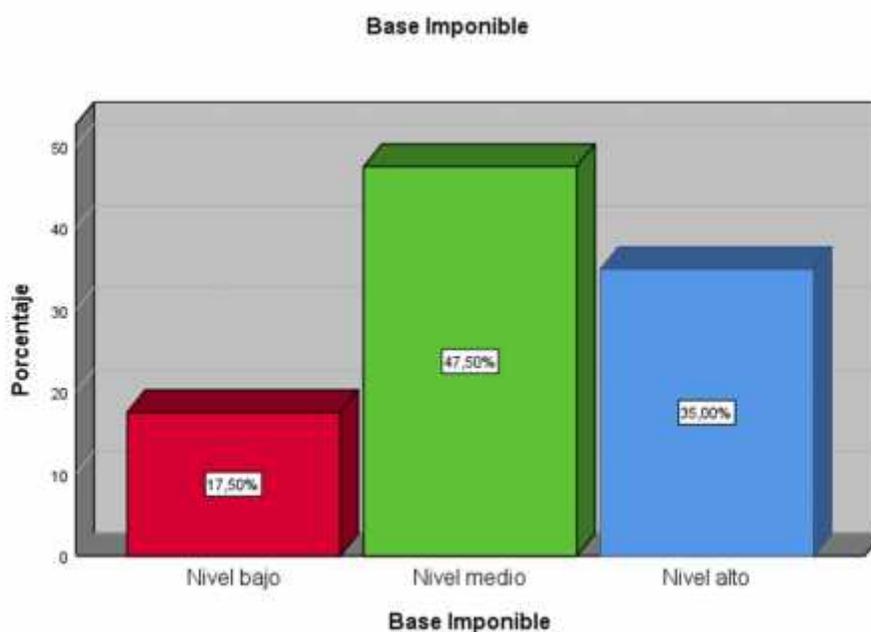


De la encuesta realizada a los pobladores en caso de los funcionarios que trabajan en la Municipalidad Provincial de Calca, se obtuvo como resultado de que un 42.50% de los encuestados poseen en un nivel medio en las actitudes tributarias, por otro lado, el 22.50% tienen en un nivel alto respecto a las actitudes tributarias.

Tabla 12: Base imponible

		Base Imponible			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel bajo	7	17,5	17,5	17,5
	Nivel medio	19	47,5	47,5	65,0
	Nivel alto	14	35,0	35,0	100,0
Total		40	100,0	100,0	

Gráfico 6: Base imponible

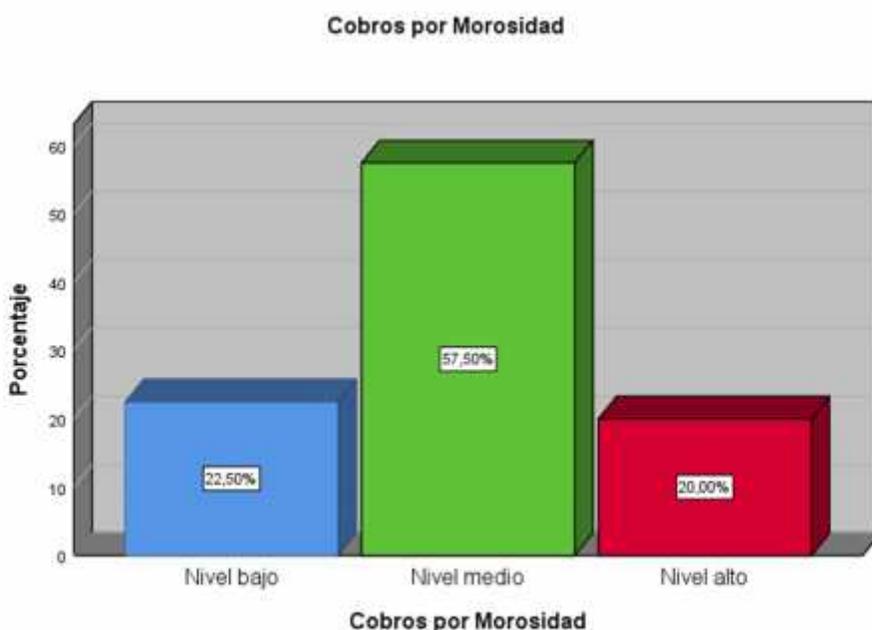


De la encuesta realizada a los pobladores en caso de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Calca, se obtuvo como resultado de que un 47.50% de los encuestados poseen en un nivel medio con respecto a la base imponible, por otro lado, el 17.50% tienen en un nivel bajo respecto a la base imponible.

Tabla 13: Cobros por morosidad

		Cobros por Morosidad			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel bajo	9	22,5	22,5	22,5
	Nivel medio	23	57,5	57,5	80,0
	Nivel alto	8	20,0	20,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 7: Cobros por morosidad



De la encuesta realizada a los pobladores en caso de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de Calca, se concretó como resultado de que un 57.50% de los encuestados poseen en un nivel medio en los cobros por Morosidad, por otro lado, el 20.00% tienen en un nivel alto respecto a los cobros por morosidad.

Tabla 14: Características de Terrenos y viviendas

		Características de Terrenos y viviendas			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel bajo	12	30,0	30,0	30,0
	Nivel medio	23	57,5	57,5	87,5
	Nivel alto	5	12,5	12,5	100,0
Total		40	100,0	100,0	

Gráfico 8: Características de Terrenos y viviendas



De la encuesta realizada a los pobladores en caso de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Calca, se llegó al siguiente resultado de que un 57.50% de los encuestados poseen en un nivel medio en las características de terrenos y viviendas, por otro lado, el 12.50% tienen en un nivel alto respecto a las características de terrenos y viviendas.

4.3. Resultados inferenciales

Prueba de normalidad

Tabla 15: Prueba de normalidad Cultura tributaria y Cumplimiento de Impuesto Predial

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	,213	40	,000	,809	40	,000
Cumplimiento de Impuesto Predial	,242	40	,000	,795	40	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Se realizó la prueba de normalidad de los datos, para posteriormente usar el estadístico que más se adecue a los datos. En vista de que la muestra utilizada muestra que es menor a 50 entonces se utilizara Shapiro – Wilk, siendo el P valor inferior a 0.05 el cual se considera que la distribución de los datos se asemeja en base a la distribución no idónea para la cultura tributaria como para el cumplimiento del impuesto predial.

Tabla 16: Prueba de normalidad Conocimiento tributario

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Conocimiento tributario	,227	40	,000	,801	40	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En tanto para la dimensión del conocimiento tributario, se ha realizado en base a Shapiro Wilk por tener la misma muestra, así mismo se observa que el P valor es inferior a 0.05 y por lo tanto se concluye que no existe una distribución normal de los datos.

Tabla 17: Prueba de normalidad Valores tributarios

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Valores Tributarios	,353	40	,000	,728	40	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En tanto para la dimensión de los valores tributarios, se tomó como base a Shapiro Wilk por tener la misma muestra, así mismo se observa que el P valor es inferior a 0.05 y por ende se concluye que no existe una distribución normal de los datos.

Tabla 18: Prueba de normalidad Actitudes tributarias

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Actitudes Tributarias	,454	40	,000	,565	40	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En tanto para la dimensión de actitudes tributarias, se realizó en base a Shapiro Wilk por tener la misma muestra, así mismo se observa que el P valor es inferior a 0.05 y por ende se concluye que no hay una existencia de una distribución normal de los datos.

Tabla 19: Base imponible

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Base Imponible	,247	40	,000	,800	40	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En tanto para la dimensión de base imponible, se realizó en base Shapiro Wilk por tener la misma muestra, así mismo se observa que el P valor es inferior a 0.05 y por ende se concluye que no existe una distribución normal de los datos.

Tabla 20: Cobros por morosidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cobros por Morosidad	,290	40	,000	,794	40	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En tanto para la dimensión de cobros por morosidad, se realizó en base Shapiro Wilk por tener la misma muestra, así mismo se observa que el P valor es inferior a 0.05 y por ende se concluye que no existe una distribución normal de los datos.

Tabla 21: Características de Terrenos y viviendas

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Características de Terrenos y viviendas	,308	40	,000	,779	40	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En tanto para poder identificar la dimensión en base a sus características de terrenos y viviendas, se realizó en base Shapiro Wilk por tener la misma muestra, así mismo se observa que el P valor es inferior a 0.05 y por lo cual se llega a la conclusión de que no existe una distribución normal de los datos.

Tabla de clasificación del estadístico de Spearman

Tabla 22: clasificación del estadístico de Spearman

Rango	Interpretación
De -0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
De -0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
De -0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
De -0.11 a -0.50	Correlación negativa media
De -0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	Correlación nula
De +0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
De +0.11 a +0.50	Correlación positiva media
De +0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
De +0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
De +0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Prueba de hipótesis general

En vista de que para las variables y dimensiones que poseen una distribución de datos no normales, es decir asimétricos, se usara la prueba de Spearman, para su desarrollo.

H_0 = La cultura tributaria no se encuentra una relación con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020

H_1 = La cultura tributaria se existe una relación con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020.

Valor estadístico de contrastación

Correlación cultura tributaria y cumplimiento de impuesto predial

Tabla 23: Correlación cultura tributaria y cumplimiento de impuesto predial

		Correlaciones	
		Cultura Tributaria	Cumplimiento de Impuesto Predial
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,431**
	Cumplimiento de Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	,431**
		Sig. (bilateral)	,006
		N	40
		N	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia

Conclusión:

En la tabla N° se observa el P _ valor = 0.006 = 0.6% < 5% Lectura del p-valor: Con un error del 5 % el cual se rechaza la Hipótesis nula. Se precisa de acuerdo al cuadro obtenido que a un nivel del 95% de confianza, se concluye que la cultura tributaria que guarda una relación con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020, porque el valor del nivel lleva una significancia el cual es menor a 0.05, así mismo se observa que existe una correlación de 0.431 es decir una correlación positiva media entre las variables que se muestras en el estudio.

Prueba de hipótesis específica 1

H_0 = El conocimiento tributario no existe una relación de manera significativa con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020.

H_1 = El conocimiento tributario tiene una relación de manera significativa con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020.

Valor estadístico de contrastación

Correlación conocimiento tributario y cumplimiento del impuesto predial

Tabla 24: Correlación conocimiento tributario y cumplimiento del impuesto predial

		Correlaciones	
Rho de Spearman	Cumplimiento de Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	40
	Conocimiento tributario	Coefficiente de correlación	,369*
		Sig. (bilateral)	,019
		N	40
			,369*
			,019
			40

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia

Conclusión:

En siguiente tabla N° se observa el P _ valor = 0.019 = 1.9% < 5% Lectura del p-valor: mostrando un error del 5 % el cual se rechaza la Hipótesis nula. Se precisa de acuerdo al cuadro obtenido que a un nivel del 95% de confianza, se llega a la conclusión de que el conocimiento tributario se relaciona de manera significativa en base al impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020, porque el valor del nivel de significancia es menor a 0.05, así mismo se observa que existe una correlación de 0.369 es decir una correlación positiva media entre las variables de la investigación.

Prueba de hipótesis específica 2

H_0 = Los valores no se relacionan de manera significativa con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020.

H_1 = Los valores se relacionan de manera significativa con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020.

Valor estadístico de contrastación

Correlación valores tributarios y cumplimiento del impuesto predial

Tabla 25: Correlación valores tributarios y cumplimiento del impuesto predial

		Correlaciones		
Rho de Spearman	Cumplimiento de Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	Cumplimiento de Impuesto Predial	Valores Tributarios
			1,000	,535**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Valores Tributarios	Coefficiente de correlación	,535**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia

Conclusión:

En la siguiente tabla N° se observa el P _ valor = 0.0= 0% < 5% Lectura del p-valor: se obtiene un error del 5 % el cual se rechaza la Hipótesis nula. Se precisa de acuerdo al cuadro obtenido que a un nivel del 95% de confianza, se concluye que los valores se relacionan de manera significativa con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020, porque el valor del nivel que lleva significancia es menor a 0.05, así mismo se observa que existe una correlación de 0.535 es decir una correlación de especto positivo considerable entre las variables que se muestra en el estudio.

Prueba de hipótesis especifica 3

H_0 = Las actitudes no se relacionan de manera significativa con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020.

H_1 = Las actitudes se relacionan significativamente con el impuesto predial que presenta la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020.

Valor estadístico de contrastación

Correlación actitudes y cumplimiento del impuesto predial

Tabla 26: Correlación actitudes y cumplimiento del impuesto predial

		Correlaciones		
Rho de Spearman	Cumplimiento de Impuesto Predial	Cumplimiento de Impuesto Predial	Actitudes Tributarias	
		Coefficiente de correlación	1,000	,139
		Sig. (bilateral)	.	,393
		N	40	40
	Actitudes Tributarias	Coefficiente de correlación	,139	1,000
		Sig. (bilateral)	,393	.
		N	40	40

Fuente: Elaboración Propia

Conclusión:

En la tabla N° se observa el P _ valor = 0.393= 39.3% > 5% Lectura del p-valor: se determina un error del 5 % siendo rechazada la Hipótesis nula. Se precisa de acuerdo al cuadro obtenido que a un nivel del 95% de confianza, se concluye que las actitudes no se relacionan de manera significativa con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020, porque el valor del nivel de significancia es mayor a 0.05.

IV. DISCUSIONES

Luego de precisar e identificar los resultados dentro del presente estudio, se ha planteado la presente discusión:

Para poder determinar como la cultura tributaria guarda una relación con respecto al impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020.

Con un error del 5 % el cual se aplica a rechazar la Hipótesis nula. Se precisa de acuerdo al cuadro obtenido que a un nivel del 95% de confianza, se logra obtener una conclusión sobre que la cultura tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020, porque el valor del nivel de significancia es menor a 0.05, así mismo se observa que existe una correlación de 0.431 es decir que presenta correlación positiva que se observa en las variables de estudio.

En vista de que la muestra utilizada es menor el valor a 50 entonces se utilizara Shapiro – Wilk, siendo el P valor inferior a 0.05 por lo que se considera que la distribución de los datos se asemeja a una distribución no normal tanto para la cultura tributaria como para el cumplimiento del impuesto predial.

Asimismo, para poder obtener la validación de la hipótesis general del presente estudio, el cual se aplica mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se determinó el siguiente resultado; un valor de ($Rho = 0.687$), lo que indica que existe una correlación positiva considerable, en relación a ello

existe un nivel de significancia que se obtuvo un valor, dando como resultado;(Sig.= 0,000 < 0.05), por consiguiente, se aplica el rechazo de la hipótesis nula y por ende aceptamos la hipótesis alterna.

Al respecto Veracierta, Cruz, & Cano Laura (2016), en su investigación que abarca sobre el plan Estratégico para desarrollar un mejoramiento integral sobre las falencias del impuesto predial concluyó que una de las mayores problemáticas de la recaudación de distintos impuestos en referencia a lo predial es la poca organización que existe por parte de las autoridades, lo cual causa una desconformidad de los funcionarios, el cual estos impuestos den mayor ingreso.

Con lo que se deduce que la cultura tributaria da efectos que brindan aspectos positivos en el cumplimiento del impuesto predial.

Frente a la primera hipótesis específica de la relación significativa del conocimiento tributario y el impuesto predial en referencia a la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020, se ha podido obtener mediante con un error del 5 % el cual se debe rechazar la Hipótesis nula. Se precisa de acuerdo al cuadro obtenido que a un nivel del 95% de confianza, el cual se llega a la conclusión de que la cultura tributaria guarda una relación con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020, porque el valor del nivel siendo significativo es menor a 0.05, así mismo se observa que existe una correlación de 0.431 es decir una correlación de aspectos positivos media entre las variables de estudio.

Chávez (2015), sobre su trabajo de estudio sobre la cultura tributaria y su incidencia en aspecto sobre la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado, quien concluyó que se presenta aspectos negativos de Cultura Tributaria en los ciudadanos del GAD Municipal ubicada en Cantón Pastaza, es el caso que no se puede obviar de nivel que influye en la recaudación de impuestos, dado el caso de que los que contribuyen no tienen idea de las obligaciones tributarias; es por ello muchos de ellos no cumplen o no perciben estar dentro del catastro.

Al respecto se deduce que en cuanto menos cultura tributaria manifiesta la ciudadanía, se puede desarrollar un adecuado impuesto predial de la Municipalidad Provincial en mención.

Frente a la segunda hipótesis de ámbito específico de la relación significativa que guarda de los valores y el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020. Con un error del 5 % el cual se determina el rechazo de la Hipótesis nula. Se precisa de acuerdo al cuadro obtenido que a un nivel del 95% de confianza, se concluye que los valores se relacionan de manera significativa con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020, porque el valor del nivel de significancia es menor a 0.05, así mismo se observa que existe un nivel de correlación de 0.535 es decir una correlación positiva considerable entre las variables de estudio. Los valores con respecto a la cultura tributaria son imprescindibles para poder generar una adecuada el cumplimiento del impuesto predial.

Con respecto a la tercera hipótesis específica de la existencia de la relación significativa entre las actitudes y el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020, se obtuvo que con un error que presenta del 5 % el cual se rechaza la Hipótesis nula. Se precisa de acuerdo al cuadro obtenido que a un nivel del 95% de confianza, se concluye que las actitudes no se relacionan de manera significativa con el impuesto predial que se encuentra en de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020, porque el valor del nivel de significancia es mayor a 0.05.

Al respecto Begazo (2016), en su investigación sobre el cumplimiento de concernientes aspectos de la obligación tributaria que hacen referencia del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación en el ámbito fiscal, concluyó que efectivamente existe una relación aspectos de significancia entre la obligación tributaria, y el nivel de recaudación fiscal. Pues en cuanto se presenten mejores resultados de las actitudes de la cultura tributaria de los ciudadanos se podrá evidenciar mejores resultados con respecto al impuesto predial.

CONCLUSIONES

Primera: De acuerdo al objetivo general planteado sobre determinar algunos aspectos de como la cultura tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, se logró concluir que la cultura tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020, porque el valor del nivel de significancia esta presentado a un valor que es menor a 0.05, así mismo se observa que existe una correlación de 0.431 es decir un nivel de correlación positiva media entre las variables de estudio.

Segunda: Frente al primer objetivo específico sobre determinar como el conocimiento tributario guarda un nivel de relación con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, se concluye que el conocimiento tributario se relaciona de manera significativa con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020, porque el valor del nivel de significancia es menor a 0.05, así mismo se observa que existe una correlación de 0.369 es decir una correlación positiva media entre las variables de estudio.

Tercera: Frente al segundo objetivo específico de determinar de qué manera los valores se relacionan con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, se concluye que los valores se relacionan de manera significativa con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020, porque el valor del nivel de significancia es menor a 0.05, así mismo se observa que existe una correlación de 0.535 es decir una correlación positiva considerable entre las variables de estudio.

Cuarta: Frente al tercer objetivo específico de determinar de qué manera las actitudes se relacionan con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, se concluye que las actitudes no se relacionan de manera significativa con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020, porque el valor del nivel de significancia es mayor a 0.05.

RECOMENDACIONES

Primera en vista a los resultados sobre las variables, en donde existe una relación significativa que abarca entre los aspecto de la cultura tributaria y el cumplimiento del impuesto predial, se sugiere a los funcionarios públicos con toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Calca poner más énfasis en brindar más información sobre la cultura tributaria a los ciudadanos para poder lograr una incidencia notoria en el cumplimiento del mismo.

Segunda: Se les recomienda a trabajadores que laboran en la Municipalidad Provincial de Calca de acuerdo a estudio realizado el cual los conocimientos tributarios es un factor clave para tener una cultura tributaria dando un valor significativo para el uso correcto de un impuesto predial.

Tercera, los valores como una dimensión, de la cultura tributaria son indispensables en al cumplimiento del impuesto predial, por lo que se sugiere a los trabajadores cultivar esta dimensión en sus labores diaria.

Cuarto: Se les recomienda a trabajadores que laboran en la Municipalidad Provincial de Calca que las actitudes no conllevan a tener un valor significativo para desarrollar una cultura tributaria, el cual estas actitudes no aplican para el desarrollo del impuesto predial.

Bibliografía

- Arizábal, G., & Valenzuela, I. (2016). *El impuesto predial y los factores limitantes en el cumplimiento de pago por los contribuyentes del impuesto en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo Cusco Periodo 2015 - 2016*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- Begazo, J. (2016). *Cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza*. Tacna: Universidad Nacional Jorge Basadre Grosmann.
- Bernal Torres, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (Tercera ed.). Colombia: Prentice Hall.
- Chávez, A. (2015). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Pastaza*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Colán, H. (2015). *La eficiencia de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaura*. Huaura: Universidad Cesar Vallejo.
- Cruz, M. (2017). *Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo*. Ambato - Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.
- DIDP. (2018). *El Sistema Tributario Peruano*. Lima: Departamento de investigación y documentación parlamentaria.

- García, K. (2016). *El diseño de la política fiscal en Acolman y la recaudación del impuesto predial en el periodo 2009 - 2012*. Texcoco: Universidad Autónoma del estado de México.
- Gavidia, R. (2018). *“Principales determinantes y estimación de la evasión del impuesto a la renta de primera categoría en Tingo María, periodo 2016”*. Tingo María.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México.
- Huerta, J. (2016). *Impuesto Predial y los gobiernos locales, espacio para mejorar*. Trujillo.
- López, R., & Fachelli, S. (27 de Octubre de 2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsoccua_a2016_cap2-3.pdf
- Mamani, N. (2018). *Cultura Tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano - Puno.
- Medina, A. (2016). *“La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Tambopata-2016”*. Madre de Dios: UAC.
- Mejía, M. (2017). *“Impuesto tributario que genera la aplicación de procedimientos de verificación en las PYMES del municipio Valera del estado Trujillo”*. . Mérida: Universidad de los andes.

Ministerio de Economía. (2015). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Lima: MEF.

Ministerio de economía y finanzas. (2015). *CARACTERISTICAS DEL IMPUESTO PREDIAL*. Lima: MEF.

Ministerio de Economía y finanzas. (2013). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Lima- Perú: MEF.

Mitacc Meza, M. (2011). *Tópicos de estadística descriptiva y probabilidad*. Lima: Thales.

Muntané, J. (23 de Octubre de 2013). *Introducción a la investigación básica*.
Obtenido de
file:///C:/Users/USER/Downloads/RAPD%20Online%202010%20V33%20N3%2003.pdf

Palacios, M. (2019). *Proceso de recaudación del impuesto predial del gobierno autónomo descentralizado municipal den Cantón esmeraldas periodo 2016 - 2017*. Esmeraldas: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Ramírez, A. (2017). *La idiosincrasia y su incidencia en la recaudación del impuesto predial - municipalidad San Marcos – 2016*. Huaraz: Universidad San Ferro.

Revista de Derecho Themis. (2015). *Impuesto predial y su impacto en las finanzas públicas*. Lima: Themis.

Veracierta, A., Cruz, L., & Cano Laura. (2016). *Plan Estratégico para el mejoramiento integral sobre las falencias del impuesto predial en Colombia.*

Bogotá - Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

ANEXOS

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

ANEXO 1 Operacionalización de variables

Título: “La cultura tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020”.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VD: CULTURA TRIBUTARIA	Conjunto de información y el grado de conocimientos que en una determinada población tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación (Roca, 2008)	Para una mejor comprensión de la cultura tributaria de una determinada población de estudio, se puede distinguir al conocimiento que manejan, los valores que practican y las actitudes de las personas.	Conocimiento tributario	<input type="checkbox"/> Tasas impositivas <input type="checkbox"/> Sanciones y penalizaciones <input type="checkbox"/> Utilización de la contribución <input type="checkbox"/> Deberes y derechos
			Valores	<input type="checkbox"/> Responsabilidad tributaria <input type="checkbox"/> Declaración honesta de información <input type="checkbox"/> Puntualidad de pagos
			Actitudes	<input type="checkbox"/> Corrupción <input type="checkbox"/> Equidad tributaria <input type="checkbox"/> Autoevaluó <input type="checkbox"/> Transparencia de información.

VI: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL	Es el proceso de acatamiento de las obligaciones tributarias que corresponden ser abonadas por el ciudadano deudor tributario en un periodo de tiempo. (Ortiz, 2015)	Son las obligaciones jurídicas tributarias generadas desde la necesidad de un pago sobre aspectos formales para efectos de la contabilidad.	Base imponible	Valores arancelarios Marco normativo
			Cobros por morosidad	Vencimiento del pago Morosidad
			Características de terrenos y viviendas	Valuación del terreno Área del predio Ubicación

ANEXO 2 Matriz de consistencia

Título: “La cultura tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el impuesto predial de la	Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el impuesto	La cultura tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad	VI: CULTURA TRIBUTARIA	Tipo de investigación: Descriptivo

Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020?	predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020.	Provincial de Calca, Cusco 2020	Dimensiones: Conocimiento tributario Valores Actitudes VD: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Base imponible Cobros por morosidad Características de terrenos y viviendas	Correlacional
Z¿De qué manera el conocimiento tributario se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020?	ZDeterminar de qué manera el conocimiento tributario se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020	ZEl conocimiento tributario se relaciona de manera significativa con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020.		Enfoque: Cuantitativo
Z¿De qué manera los valores se relacionan con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020?	ZDeterminar de qué manera los valores se relacionan con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020	ZLos valores se relacionan de manera significativa con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020.		Método: Deductivo
Z¿De qué manera las actitudes se relacionan con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020?	ZDeterminar de qué manera las actitudes se relacionan con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020	ZLas actitudes se relacionan de manera significativa con el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020.		Población: 40 contribuyentes de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Calca. Muestra: x contribuyentes de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Calca. Procesamiento de datos:

				SPSS, V- 25
--	--	--	--	-------------



ANEXO 3 Cuestionario

La cultura tributaria y el cumplimiento de obligación tributaria del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020

El presente cuestionario tiene como objetivo recaudar información correspondiente al desarrollo de la tesis titulada: La cultura tributaria y el cumplimiento de obligación tributaria del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020. En este sentido, agradecemos anticipadamente la honestidad de sus respuestas, garantizando una total confidencialidad y confiabilidad.

a. INFORMACIÓN GENERAL

Genero:

- a) Masculino
- b) Femenino

Denominación de oficina donde labora: _____

b. INFORMACIÓN SOBRE LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

c. Cultura tributaria

Cada ítem tiene 5 opciones de respuesta, marque con una X el número de la columna que corresponda su respuesta.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Nro.	Ítem	1	2	3	4	5
Conocimiento tributario						
1.	La tasa impositiva permite determinar el cálculo del impuesto predial tomando en cuenta el conocimiento tributario.					
2.	Las sanciones y penalizaciones permiten identificar el incumplimiento de las obligaciones tributarias en relación a la cultura tributaria.					
3.	La utilización de la contribución determina la prestación de servicios públicos que brinda la municipalidad de la provincia de Calca conforme a la cultura tributaria.					
4.	Los deberes y derechos permiten el cumplimiento de los ciudadanos excluyendo a las instituciones públicas de acuerdo a su conocimiento tributario.					
Nro.	Ítem	1	2	3	4	5
Valores tributarios						
5.	La responsabilidad tributaria permite el cumplimiento estricto y puntal de acuerdo a la cultura tributaria.					
6.	Declarar de forma fidedigna y honesta toda la información correspondiente a sus predios permite evidenciar los valores y virtudes que usted posee.					
7.	La puntualidad de los pagos del impuesto predial determina los valores y virtudes que práctica.					
Actitudes tributarias						
8.	La corrupción como el acto de quebrar de forma deliberada el orden del sistema normativo del estado para beneficio personal, permiten evidenciar la falta de cultura tributaria de los funcionarios públicos.					
9.	La equidad tributaria permite cobrar un monto adecuado en función a la capacidad de pago del contribuyente en relación a la cultura tributaria.					
10.	El autoevaluó como proceso formal de estimación del valor de los inmuebles permite calcular el impuesto predial de la municipalidad, en relación a la cultura tributaria.					
11.	El acceso a la información que tienen los ciudadanos respecto a la cultura tributaria que difunde la municipalidad, determina la transparencia de información.					

Cuestionario de cumplimiento de obligación tributaria del impuesto predial

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	ITEMS	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
	Base imponible					
1	Los valores arancelarios determinan una referencia de un aspecto contributivo del impuesto predial.					
2	Las normas, criterios, lineamientos, y procesos del marco normativo permiten determinar de forma adecuada la base imponible del impuesto predial.					
	Cobros por morosidad					
3	El vencimiento del pago del impuesto predial de acuerdo a la fecha límite determina mayores niveles de morosidad en la municipalidad.					
4	La práctica por la cual un deudor, no cancela el vencimiento de su obligación tributaria del impuesto predial determina mayores cobros por morosidad.					
	Características de terrenos y viviendas					
5	En el proceso de valuación del terreno se considera el estudio de mercado y la determinación de categorías de los suelos, que permite definir concretamente las características de la vivienda o terreno.					
6	La determinación del área del predio se realiza tomando en cuenta el área construida, áreas comunes y el valor de la construcción para conocer las características del terreno o la vivienda.					
7	La ubicación del terreno permite calcular el valor del impuesto predial.					

ANEXO 4 Validación de expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “La cultura tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020”

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1	Conocimiento tributario							
a	La tasa impositiva permite determinar el cálculo del impuesto predial tomando en cuenta el conocimiento tributario.	X		X		X		
b	Las sanciones y penalizaciones permiten identificar el incumplimiento de las obligaciones tributarias en relación a la cultura tributaria.	X		X		X		
c	La utilización de la contribución determina la prestación de servicios públicos que brinda la municipalidad de la provincia de Calca conforme a la cultura tributaria.	X		X		X		
d	Los deberes y derechos permiten el cumplimiento de los ciudadanos excluyendo a las instituciones públicas de acuerdo a su conocimiento tributario.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2							
2	Valores							
a	La responsabilidad tributaria permite el cumplimiento estricto y puntal de acuerdo a la cultura tributaria.	X		X		X		
b	Declarar de forma fidedigna y honesta toda la información correspondiente a sus predios permite evidenciar los valores y virtudes que usted posee.	X		X		X		
c	La puntualidad de los pagos del impuesto predial	X		X		X		

	determina los valores y virtudes que práctica.							
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	Actitudes tributarias							
a	La corrupción como el acto de quebrar de forma deliberada el orden del sistema normativo del estado para beneficio personal, permiten evidenciar la falta de cultura tributaria de los funcionarios públicos.	X		X		X		
b	La equidad tributaria permite cobrar un monto adecuado en función a la capacidad de pago del contribuyente en relación a la cultura tributaria.	X		X		X		
c	El autoevaluó como proceso formal de estimación del valor de los inmuebles permite calcular el impuesto predial de la municipalidad, en relación a la cultura tributaria.	X		X		X		
d	El acceso a la información que tienen los ciudadanos respecto a la cultura tributaria que difunde la municipalidad, determina la transparencia de información.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4							
4	Base imponible							
a	Los valores arancelarios determinan una referencia de un aspecto contributivo del impuesto predial.	X		X		X		
b	Las normas, criterios, lineamientos, y procesos del marco normativo permiten determinar de forma adecuada la base imponible del impuesto predial.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 5	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Cobros por morosidad							
a	El vencimiento del pago del impuesto predial de	X		X		X		

	acuerdo a la fecha límite determina mayores niveles de morosidad en la municipalidad.						
b	La práctica por la cual un deudor, no cancela el vencimiento de su obligación tributaria del impuesto predial determina mayores cobros por morosidad.	X		X		X	
	DIMENSIÓN 6	Si	No	Si	No	Si	No
6	Características de terrenos y viviendas						
a	En el proceso de valuación del terreno se considera el estudio de mercado y la determinación de categorías de los suelos, que permite definir concretamente las características de la vivienda o terreno.	X		X		X	
b	La determinación del área del predio se realiza tomando en cuenta el área construida, áreas comunes y el valor de la construcción para conocer las características del terreno o la vivienda.	X		X		X	
c	La ubicación del terreno permite calcular el valor del impuesto predial.	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. ROSARIO GRIJALVA SALAZAR

DNI: 09629044

Especialidad del validador: MAGISTER EN TRIBUTACION.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

10 de febrero del 2021

FIRMADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “La cultura tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020”

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1	Conocimiento tributario							
a	La tasa impositiva permite determinar el cálculo del impuesto predial tomando en cuenta el conocimiento tributario.	X		X		X		
b	Las sanciones y penalizaciones permiten identificar el incumplimiento de las obligaciones tributarias en relación a la cultura tributaria.	X		X		X		
c	La utilización de la contribución determina la prestación de servicios públicos que brinda la municipalidad de la provincia de Calca conforme a la cultura tributaria.	X		X		X		
d	Los deberes y derechos permiten el cumplimiento de los ciudadanos excluyendo a las instituciones públicas de acuerdo a su conocimiento tributario.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2							
2	Valores							
a	La responsabilidad tributaria permite el	X		X		X		

	cumplimiento estricto y puntal de acuerdo a la cultura tributaria.						
b	Declarar de forma fidedigna y honesta toda la información correspondiente a sus predios permite evidenciar los valores y virtudes que usted posee.	X		X		X	
c	La puntualidad de los pagos del impuesto predial determina los valores y virtudes que práctica.	X		X		X	
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No
3	Actitudes tributarias						
a	La corrupción como el acto de quebrar de forma deliberada el orden del sistema normativo del estado para beneficio personal, permiten evidenciar la falta de cultura tributaria de los funcionarios públicos.	X		X		X	
b	La equidad tributaria permite cobrar un monto adecuado en función a la capacidad de pago del contribuyente en relación a la cultura tributaria.	X		X		X	
c	El autoevaluó como proceso formal de estimación del valor de los inmuebles permite calcular el impuesto predial de la municipalidad, en relación a la cultura tributaria.	X		X		X	
d	El acceso a la información que tienen los ciudadanos respecto a la cultura tributaria que difunde la municipalidad, determina la transparencia de información.	X		X		X	
	DIMENSIÓN 4						
4	Base imponible						
a	Los valores arancelarios determinan una referencia de un aspecto contributivo del impuesto predial.	X		X		X	

b	Las normas, criterios, lineamientos, y procesos del marco normativo permiten determinar de forma adecuada la base imponible del impuesto predial.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 5	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Cobros por morosidad							
a	El vencimiento del pago del impuesto predial de acuerdo a la fecha límite determina mayores niveles de morosidad en la municipalidad.	X		X		X		
b	La práctica por la cual un deudor, no cancela el vencimiento de su obligación tributaria del impuesto predial determina mayores cobros por morosidad.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 6	Si	No	Si	No	Si	No	
6	Características de terrenos y viviendas							
a	En el proceso de valuación del terreno se considera el estudio de mercado y la determinación de categorías de los suelos, que permite definir concretamente las características de la vivienda o terreno.	X		X		X		
b	La determinación del área del predio se realiza tomando en cuenta el área construida, áreas comunes y el valor de la construcción para conocer las características del terreno o la vivienda.	X		X		X		
c	La ubicación del terreno permite calcular el valor del impuesto predial.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE

DNI: 09925834

Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION

08 de 02 del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

(F.U.T.)

Motivo de la solicitud Autorización para la recolección de inform., Fecha 04/02/2021

Rios

APELLIDO PATERNO

Orcon

LEONARDO

NOMBRES

Firma del solicitante



SECRETARÍA MUNICIPAL DE CALCA
SECRETARÍA DOCUMENTARIO

RECIBIDO

04 FEB. 2021

1º REGISTRO: 1531

D.N. No

40448251

HORA: 2:27 pm FIRMA: [Signature]

Mesa de Partes

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA
APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO
DE INVESTIGACIÓN.

Dr. Mvz. Adriel Korak Carrillo Cajigas
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA.

YO. Leonardo Ríos Orcon, identificado con número de DNI: 40448251 con domicilio en la calle Lara S/N Calca por medio de la presente me dirijo a usted para poner de su conocimiento:

Que en mi condición de Bachiller de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, vengo realizando mi tesis para optar el grado de Contador Público, es por ello que recurro a su despacho con la finalidad de solicitarle se me autorice la aplicación de mi instrumento (encuesta), "La Cultura Tributaria y el Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Calca, Cusco 2020", A la oficina que corresponda (OAT), el cual será aplicado a partir del 08 al 15 de febrero del presente año.

Con la seguridad de su atención de la presente petición, es oportuno expresarle mi agradecimiento y estima personal.

Calca, 04 de febrero del 2021

Atentamente,



CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE INFORMACION PARA EFECTOS DE INVESTIGACION

Yo, JUAN ENRIQUE DEL MAR SANTA CRUZ, identificado con DNI: N° 25002542 como representante legal de la Institución, con el Cargo de Gerente de la Municipalidad Provincial de Calca – Cusco, con RUC 20156074242, ubicada en la Plaza de Armas S/N, autorizo la aplicación del instrumento (Encuesta), para los fines convenientes a efectos de la investigación, al señor Leonardo Ríos Orcon, identificado con DNI: 40448251, bachiller de la Carrera Profesional de Contabilidad, con la finalidad de que pueda desarrollar su trabajo de tesis titulada: "Cultura Tributaria y el Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Calca – Cusco año 2020".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Juan Enrique del Mar Santa Cruz
CPC. Juan Enrique del Mar Santa Cruz
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 25002542

DNI:

Calca 09.1 FEBRERO 2021.....

Yo, Leonardo Ríos Orcon, bachiller de la Carrera Profesional de Contabilidad declaro que los datos emitidos en esta carta son auténticos y no han sido falseados, de lo contrario acepto ser sometido al procedimiento disciplinario correspondiente tanto a nivel de la Universidad como de la Empresa /Institución.

Leonardo Ríos Orcon